

125-19.61

**INFORME FINAL
DENUNCIA CIUDADANA
DC-11-2024**

**MUNICIPIO
LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE
Santiago de Cali, Agosto de 2024**

HOJA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME

Contralora Departamental del
Valle del Cauca

Ligia Stella Chaves Ortiz

Directora Operativa de
Participación Ciudadana

Cindi Yolima Ortiz Gordillo

Alcalde Municipio de La Victoria

Mauricio Aurelio Cardona Ortiz

Equipo Auditor:

Marcela Inés Meneses López
Robinson Suarez Barco

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	4
2	ALCANCE DE LA VISITA.....	4
3	LABORES REALIZADAS.....	5
4	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	7
5	CONCLUSIONES.....	19
6	HALLAZGOS.....	20
6.1	Hallazgo No. 1: Administrativa.....	20
6.2	Hallazgo No. 2: Administrativa.....	21
7	ANEXOS.....	21
7.1	6.1 Cuadro Resumen de Hallazgos.....	21

1 INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en uso de las facultades establecidas en la Constitución Política de Colombia Artículo 267 y 272 modificados por el artículo 1 y 4 del Acto Legislativo 04 de 2019 respectivamente, Ordenanza 122 de agosto 14 de 2001, modificada por la Ordenanza N°500 del 07 de diciembre de 2018, Manual de Funciones y de Requisitos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, procede a emitir informe respecto de la denuncia con radicación interna SADE 2024000216 del 25 de enero de 2023 identificada como DC-11-2024 , en el cual se informa:

“Aquí en los corregimientos de la zona cafetera hicieron un contrato para mantenimiento 235 de 2023 y de eso nada se vio. a nosotros los del pueblo ni nos dan información, ni hacen obras y tampoco responden. como botan 200 millones y así como si nada”.

Conforme lo anterior, nos pronunciaremos sobre los temas relacionados con el alcance y competencia del Control Fiscal ejercido por este Ente de control el cual está delimitado por la Constitución y Leyes que regulan la materia, en las que se indica que dicha función pública de vigilancia a la gestión fiscal sobre las entidades públicas y los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos los órdenes y niveles, se ejerce en forma posterior y selectiva acorde a los procedimientos, sistemas y principios establecidos por el artículo 267 de la Constitución Política Colombiana y los artículos 4-5 del Decreto Ley 403 2020, teniendo en cuenta que el control concomitante y preventivo tiene carácter excepcional, y su coordinación corresponde exclusivamente al Contralor General de la República en materias específicas.

2 ALCANCE DE LA VISITA

Revisada y analizada la información aportada en la denuncia la Dirección Operativa de Participación Ciudadana determina que se hace oportuno contar con el apoyo técnico de la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente, conforme lo pactado en el plan de trabajo presentado a la Dirección Operativa de Participación Ciudadana.

Que una vez realizado el traslado a la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la denuncia DC-11-2024 con radicación SADE 2024000216 del 25/01/2024 y SADE 2024000217 del 25/01/2024, esta considera la necesidad de practicar visita fiscal, a fin de verificar las acciones ejecutadas con ocasión al cumplimiento del contrato de obra No. 235 de 2023, suscritos con la fundación Esperanza Desarrollo y Futuro

Dentro de la gestión efectuada por esta última dirección, se realizó vista de Campo al Municipio de la Victoria, específicamente a 3 de los 4 predios establecidos estos fueron Villa manuela, la Esperanza y el Laurel, en dicha visita se indagó sobre lo siguiente:

1. Identificar si se ejecutaron las actividades propuestas en los estudios previos y el contrato.
2. Observar posibles situaciones que pudiesen determinar incumplimiento de las labores contratadas o situaciones antrópicas que pongan en riesgo las inversiones realizadas.
3. Identificar si los recursos invertidos contribuyeron a la economía, eficiencia, eficacia, equidad y a la sostenibilidad ambiental en la utilización de los recursos públicos, a la racionalidad de la administración para la toma de decisiones y que, en general, sirva para el mejoramiento continuo de la organización.

3 LABORES REALIZADAS

Recopilación y análisis de información, tal como:

Estudios Previos, Contrato, Informes parciales y finales del supervisor y el contratista, informes técnicos producto del desarrollo de las actividades ejecutadas.

Se realizó la revisión de los documentos de la etapa precontractual, en los estudios previos se definen las actividades a ejecutar y los precios a utilizar que para el caso son los de la CVC, así mismo se realiza revisión del Contrato que cuente con los mismos requisitos establecidos en los estudios previos encontrándolos acorde a lo solicitado previamente, por último, en este aparte se verifica las actividades e informes del supervisor y el contratista.

Visita de campo a los predios establecidos en el contrato, los cuales fueron intervenidos, en cumplimiento del objeto contractual.

Se realiza visita de campo verificando las actividades ejecutadas de las cuales se señalan las siguientes:

Siembra de bosque protector, en los 3 predios visitados, en este se identificaron especies sembradas hace poco y que guardan las características identificadas en los informes presentados.

Cerca Viva, en la visita se observó la presencia de varias especies sembradas para el enriquecimiento de los aislamientos en madera y alambre de púas, los cuales una vez pierdan su vida útil serán sustituidos con las cercas vivas.

Aislamiento de protección, se observó el mantenimiento realizado a unas zonas de aislamientos ya existentes y se observaron nuevos aislamientos.

Vallas informativas, Las vallas fueron instaladas en los tres predios visitados.

Señalización de la posteadura, se observó que en algunos postes no era legible la información.

Actividades de mantenimiento, Las actividades de mantenimiento fueron ejecutadas en los aislamientos realizados con anterioridad, los precios establecidos fueron acorde a los estipulados por la CVC.

Actualización del Plan de Manejo Ambiental, Se entrega documento con la actualización de los planes de manejo ambiental.

Matriz de Costos de la CVC, para verificar posibles sobrecostos en las actividades ejecutadas.

Se realizan los cálculos en las matrices de la Corporación Autónoma CVC, los cuales fueron identificados como los valores a tomar como referencia en los estudios previos. De dichos cálculos se encontró lo siguiente:

ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR CONTRATADO	VALOR MATRIZ CVC
BOSQUE DE PROTECCION	\$ 16.763.400	\$ 24.537.947
CERCA VIVA	\$ 8.180.431	\$ 8.379.347
AISLAMIENTO DE PROTECCION	\$ 27.933.478	\$ 26.529.637
VALLA INFORMATIVA	\$ 9.999.996	\$ 10.000.000
SEÑALIZACION POSTEADURA	\$ 283.822	\$ 324.000
MANTENIMIENTO CERCADO	\$ 28.006.827	\$ 29.142.667
MANTENIMIENTO BOSQUE PROTECTOR	\$ 29.960.548	\$ 30.033.000
MANTENIMIENTO CERCA VIVA	\$ 16.617.954	\$ 18.772.011
COSTO DIRECTO	\$ 137.746.436	\$ 147.718.629
FACTOR RURAL 14%	19.284.505	20.680.608
ACTUALIZACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	\$ 4.866.846	\$ 4.866.846
SUB TOTAL	\$ 161.897.817	\$ 173.265.083
AIU 28%	\$ 45.331.389	\$ 48.514.503
TOTAL, PROYECTO	\$ 207.229.206	\$ 221.780.586

Del análisis anterior realizado se concluye que no hubo sobrecostos en los valores asignados al proyecto, incluso se utilizó un factor rural de solo el 14% y la CVC, para esta zona utiliza 15%

4 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Contrato a Evaluar

	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 235 DE 2023 (OCTUBRE 04 DE 2023)
OBJETO	: INTERVENCION, MANTENIMIENTO Y AISLAMIENTO DE LOS PREDIOS LA ESPERANZA, EL PRELUDIO, EL LAUREL Y VILLA MANUELA DE IMPORTANCIA ECOLÓGICA ADQUIRIDOS BAJO ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993 DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA
CONTRATISTA	: FUNDACION ESPERANZA DESARROLLO Y FUTURO
NIT. No.	: 901052327-4
VALOR	: DOSCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$207.229.852,08) M/CTE.
VIGENCIA	: SETENTA (70) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO
PLAZO DE EJECUCION	: SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
RUBRO	: Programa: 2.3.2.01.03, Art: 0013202012949001, Descripción: Ampliación de las áreas protegidas, Fuente: 1.2.1.0.00 ICLD, Valor: \$37.085.000; Programa: 2.3.2.01.03, Art: 0013202012949002, Descripción: Ampliación de las áreas protegidas, Fuente: 1.3.3.0.00 RB, Valor: \$170.144.947

Actividades Asignadas en el Contrato

PREDIO LA ESPERANZA				
H. DE MANEJO DEL PAISAJE	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO POR UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL
BOSQUE DE PROTECCION	Ha	\$ 2.793.900,00	1,5	\$ 4.190.850,00
CERCA VIVA	Km	\$ 2.161.848,00	0,694	\$ 1.500.322,51
AISLAMIENTO DE PROTECCION	Km	\$ 13.966.956,00	0,5	\$ 6.983.478,00
VALLA INFORMATIVA	Ud	\$ 2.499.999,00	1	\$ 2.499.999,00
SEÑALIZACION POSTEADURA	Km	\$ 75.006,00	0,694	\$ 52.054,16
MANTENIMIENTO CERCADO	Km	\$ 3.700.691,00	1,388	\$ 5.136.559,10
MANTENIMIENTO BP	Ha	\$ 1.664.475,00	4,5	\$ 7.490.137,50
MANTENIMIENTO CV	Km	\$ 1.463.880,00	2,082	\$ 3.047.798,16
Subtotal Costos Directos				\$ 30.901.198,43
Factor Rural	%		14,00%	\$ 4.326.167,78
TOTAL PREDIO LA ESPERANZA				\$ 35.227.366,21

PREDIO EL PRELUDIO				
H. DE MANEJO DEL PAISAJE	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO POR UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL
BOSQUE DE PROTECCION	Ha	\$ 2.793.900,00	1,5	\$ 4.190.850,00
CERCA VIVA	Km	\$ 2.161.848,00	0,853	\$ 1.844.056,34
AISLAMIENTO DE PROTECCION	Km	\$ 13.966.956,00	0,5	\$ 6.983.478,00
VALLA INFORMATIVA	Ud	\$ 2.499.999,00	1	\$ 2.499.999,00
SEÑALIZACION POSTEADURA	Km	\$ 75.006,00	0,853	\$ 63.980,11
MANTENIMIENTO CERCADO	Km	\$ 3.700.691,00	1,706	\$ 6.313.378,84
MANTENIMIENTO BP	Ha	\$ 1.664.475,00	4,5	\$ 7.490.137,50
MANTENIMIENTO CV	Km	\$ 1.463.880,00	2,559	\$ 3.746.068,92
Subtotal Costos Directos				\$ 33.131.948,71
Factor Rural	%		14,00%	\$ 4.638.472,81
TOTAL PREDIO EL PRELUDIO				\$ 37.770.421,52

PREDIO EL LAUREL				
H. DE MANEJO DEL PAISAJE	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO POR UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL
BOSQUE DE PROTECCION	Ha	\$ 2.793.900,00	1,5	\$ 4.190.850,00
CERCA VIVA	Km	\$ 2.161.848,00	0,672	\$ 1.452.761,85
AISLAMIENTO DE PROTECCION	Km	\$ 13.966.956,00	0,5	\$ 6.983.478,00
VALLA INFORMATIVA	Ud	\$ 2.499.999,00	1	\$ 2.499.999,00
SEÑALIZACION POSTEADURA	Km	\$ 75.006,00	0,672	\$ 50.404,03
MANTENIMIENTO CERCADO	Km	\$ 3.700.691,00	1,344	\$ 4.973.728,70
MANTENIMIENTO BP	Ha	\$ 1.664.475,00	4,5	\$ 7.490.137,50
MANTENIMIENTO CV	Km	\$ 1.463.880,00	2,016	\$ 2.951.182,08
Subtotal Costos Directos				\$ 30.592.541,16
Factor Rural	%		14,0%	\$ 4.282.955,76
TOTAL PREDIO EL LAUREL				\$ 34.875.496,92

PREDIO VILLA MANUELA				
H. DE MANEJO DEL PAISAJE	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO POR UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL
BOSQUE DE PROTECCION	Ha	\$ 2.793.900,00	1,5	\$ 4.190.850,00
CERCA VIVA	Km	\$ 2.161.848,00	1,565	\$ 3.383.292,12
AISLAMIENTO DE PROTECCION	Km	\$ 13.966.956,00	0,5	\$ 6.983.478,00
VALLA INFORMATIVA	Ud	\$ 2.499.999,00	1	\$ 2.499.999,00
SEÑALIZACION POSTEADURA	Km	\$ 75.006,00	1,565	\$ 117.384,39
MANTENIMIENTO CERCADO	Km	\$ 3.700.691,00	3,13	\$ 11.583.162,83
MANTENIMIENTO BP	Ha	\$ 1.664.475,00	4,5	\$ 7.490.137,50
MANTENIMIENTO CV	Km	\$ 1.463.880,00	4,695	\$ 6.872.916,60
Subtotal Costos Directos				\$ 43.121.220,44
Factor Rural	%		14,0%	\$ 6.036.970,86

TOTAL PREDIO VILLA MANUELA				\$ 49.158.191,30
ACTUALIZACION PMA	Ud	\$ 4.866.846,00	1	\$ 4.866.846,00
SUBTOTAL TODOS LOS PREDIOS				\$ 161.898.321,95
COSTOS INDIRECTOS:				
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS:				\$ 161.898.321,95
ADMINISTRACION:		26,00%		\$ 42.093.563,70
IMPREVISTOS:		0,00%		\$ 0,00
UTILIDAD:		2,00%		\$ 3.237.966,43
TOTAL AIU:		28,00%		\$ 45.331.530,13
TOTAL PROYECTO				\$ 207.229.852,08

Actividades Ejecutadas de Acuerdo a Informe del Supervisor.

CONCLUSIONES:

De conformidad con el objetivo del contrato y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento fue satisfactorio, por lo tanto, la supervisora del contrato emite concepto favorable para la cancelación al contratista del pago por la suma de TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS Y SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$30.724.041,79) MCTE.

Para constancia se expide en el Municipio de La Victoria Valle, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año 2023.

Actividades Ejecutadas de Acuerdo a Informe del Contratista.

A continuación, se relaciona las actividades ejecutadas por el contratista en el informe No 1 y el Informe Final.

Con los avances al momento algunos de las actividades ya culminadas sumando las actividades contempladas en los cuatro predios a intervenir son:

- Implementación de 6 Hectáreas de Bosque de Protección, contemplando lo proyectado en los 4 predios intervenidos.
- Siembra de 3,784 Kilómetros de Cerca Viva en total.
- Instalación de 2 Kilómetros de Aislamiento de Protección, instalando un total de 890 Horcones en todos los predios y 8000 metros de alambre de púa calibre 14.
- Se realizaron dos mantenimientos al Aislamiento de Protección, uno al iniciar el proyecto y otro al culminar la intervención. Con el fin de dar cumplimiento a lo contratado y dejar en optimas condiciones el alambrado una vez terminada la intervención.
- Se han realizado 2 de los 3 mantenimientos contemplados para el Bosque de Protección y Cerca Viva.

Informe No. 1

PRESUPUESTO MANTENIMIENTO PREDIOS DE INTERES AMBIENTAL				
Predio La Esperanza				
H. DE MANEJO DEL PAISAJE	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO POR UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL
BOSQUE DE PROTECCION	Ha	\$ 2.793.900,00	1,5	\$ 4.190.850,00
CERCA VIVA	Km	\$ 2.161.848,00	0,694	\$ 1.500.322,51
 AISLAMIENTO DE PROTECCION	Km	\$ 13.966.956	0,5	\$ 6.983.478,00
VALLA INFORMATIVA	Ud	\$ 2.499.999	0	\$ 0,00
SEÑALIZACION POSTEADURA	Km	\$ 75.006	0	\$ 0,00
MANTENIMIENTO CERCADO	Km	\$ 3.700.691,00	1,388	\$ 5.136.559,10
MANTENIMIENTO BP	Ha	\$ 1.664.475,00	3	\$ 4.993.425,00
MANTENIMIENTO CV	Km	\$ 1.463.880,00	1,388	\$ 2.031.865,44
Subtotal Costos Directos				\$ 24.256.500,05
Factor Rural	%		14,0%	\$ 3.477.110,01
TOTAL PREDIO LA ESPERANZA				\$ 28.313.610,06

Predio El Preludio				
H. DE MANEJO DEL PAISAJE	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO POR UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL
BOSQUE DE PROTECCION	Ha	\$ 2.793.900	1,5	\$ 4.190.850,00
CERCA VIVA	Km	\$ 2.161.848	0,853	\$ 1.844.056,34
AISLAMIENTO DE PROTECCION	Km	\$ 13.966.956	0,5	\$ 6.983.478,00
VALLA INFORMATIVA	Ud	\$ 2.499.999	0	\$ 0,00
SEÑALIZACION POSTEADURA	Km	\$ 75.006	0	\$ 0,00
MANTENIMIENTO CERCADO	Km	\$ 3.700.691	1,706	\$ 6.313.378,84
MANTENIMIENTO BP	Ha	\$ 1.664.475	3	\$ 4.993.425,00
MANTENIMIENTO CV	Km	\$ 1.463.880	1,706	\$ 2.497.379,28
Subtotal Costos Directos				\$ 26.672.567,46
Factor Rural	%		14,0%	\$ 3.755.159,44
TOTAL PREDIO EL PRELUDIO				\$ 30.577.726,91

Predio El Laurel				
H. DE MANEJO DEL PAISAJE	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO POR UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL
BOSQUE DE PROTECCION	Ha	\$ 2.793.900	1,5	\$ 4.190.850,00
CERCA VIVA	Km	\$ 2.161.848	0,672	\$ 1.452.761,85
AISLAMIENTO DE PROTECCION	Km	\$ 13.966.956	0,5	\$ 6.983.478,00
VALLA INFORMATIVA	Ud	\$ 2.499.999	0	\$ 0,00
SEÑALIZACION POSTEADURA	Km	\$ 75.006	0	\$ 0,00
MANTENIMIENTO CERCADO	Km	\$ 3.700.691	1,344	\$ 4.973.728,70
MANTENIMIENTO BP	Ha	\$ 1.664.475	3	\$ 4.993.425,00
MANTENIMIENTO CV	Km	\$ 1.463.880	1,344	\$ 1.967.454,72
Subtotal Costos Directos				\$ 26.561.698,27
Factor Rural	%		14,0%	\$ 3.438.637,76
TOTAL PREDIO EL LAUREL				\$ 28.000.336,03

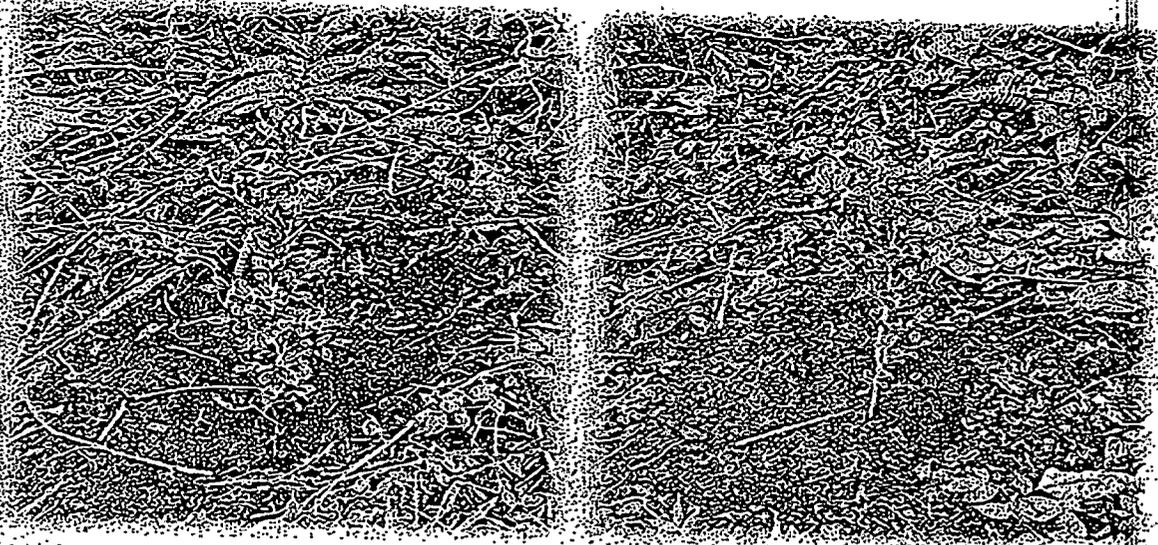
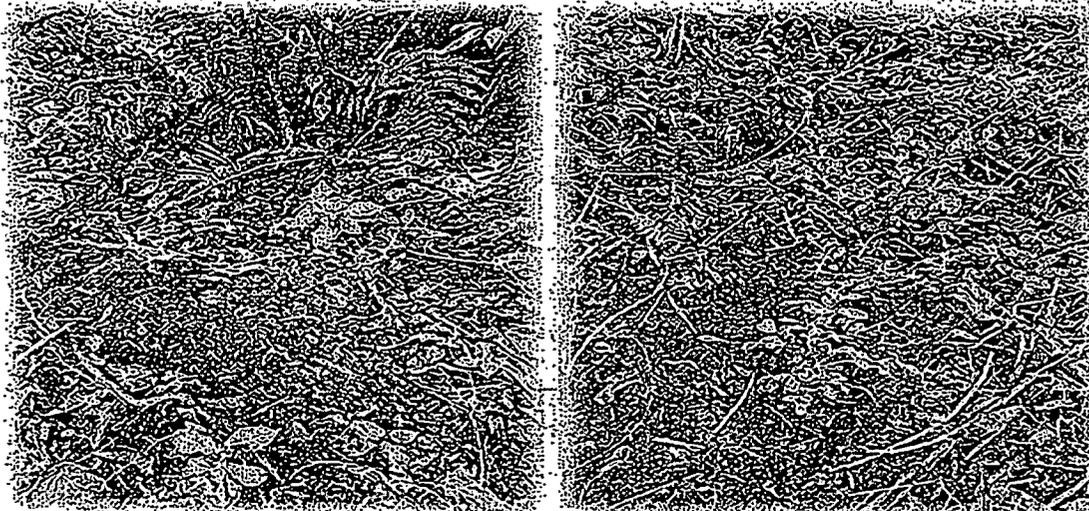
Predio Villa Manuela				
H. DE MANEJO DEL PAISAJE	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO POR UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL
BOSQUE DE PROTECCION	Ha	\$ 2.793.900	1,5	\$ 4.190.850,00
CERCA VIVA	Km	\$ 2.161.848	1,565	\$ 3.383.292,12
AISLAMIENTO DE PROTECCION	Km	\$ 13.966.956	0,5	\$ 6.983.478,00
VALLA INFORMATIVA	Ud	\$ 2.499.999	0	\$ 0,00
SEÑALIZACION POSTEADURA	Km	\$ 75.006	0	\$ 0,00
MANTENIMIENTO CERCADO	Km	\$ 3.700.691	3,13	\$ 11.583.162,83
MANTENIMIENTO BP	Ha	\$ 1.664.475	3	\$ 4.993.425,00
MANTENIMIENTO CV	Km	\$ 1.463.880	3,13	\$ 4.581.944,40
Subtotal Costos Directos				\$ 50.116.152,68
Factor Rural	%		14,0%	\$ 5.000.261,33
TOTAL PREDIO VILLA MANUELA				\$ 40.716.413,68

ACTUALIZACION PMA	Ud	\$ 4.866.846,00	0	\$ 0,00
SUBTOTAL TODOS LOS PREDIOS				\$ 127.608.086,68
COSTOS DIRECTOS:				
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS:				\$ 127.608.086,68

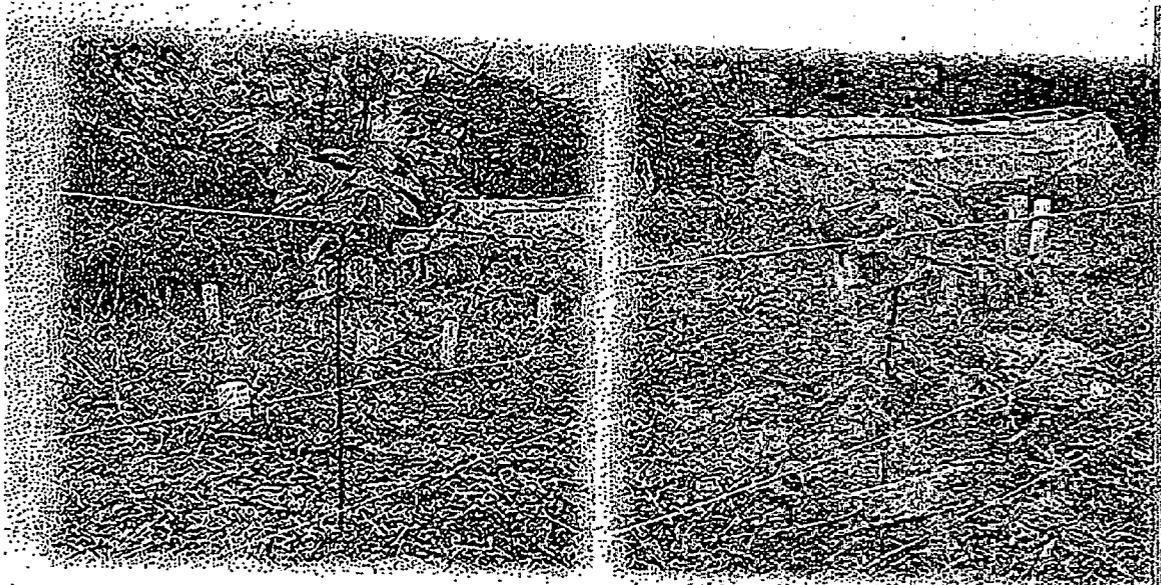
ADMINISTRACION	26%	\$ 33.178.102,54
IMPREVISTOS	0%	
UTILIDAD	2%	\$ 2.552.161,73
TOTAL AIU	28%	\$ 35.730.264,27
TOTAL PROYECTO		\$ 163.338.350,95

Informe Final

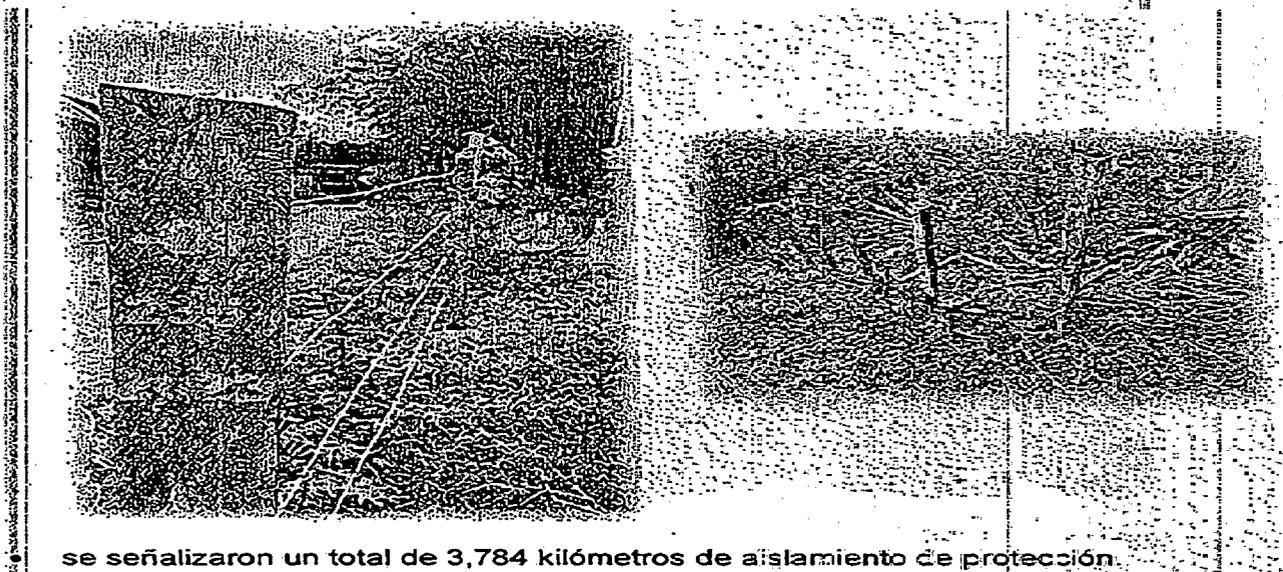
Implementación de 6 Hectáreas de Bosque de Protección; contemplando lo proyectado en los 4 predios intervenidos.



• Siembra de 3,784 Kilómetros de Cerca Viva en total.

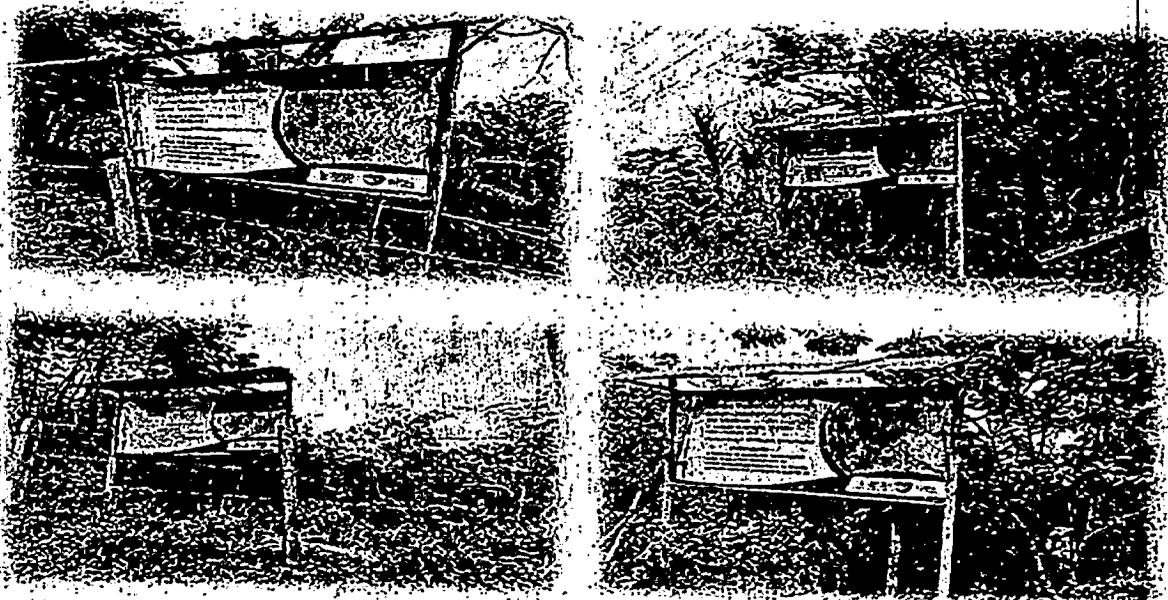


Instalación de 2 Kilómetros de Aislamiento de Protección, instalando un total de 890 Horcones en todos los predios y 8000 metros de alambre de púa calibre 14.

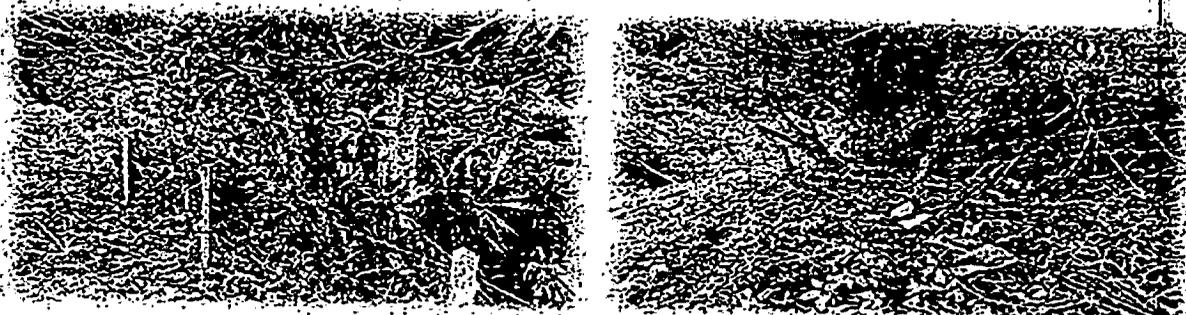


se señalaron un total de 3,784 kilómetros de aislamiento de protección.

Se instalaron 4 vallas informativas, una por predio.



Se realizaron dos mantenimientos al Aislamiento de Protección, uno al iniciar el proyecto y otro al culminar la intervención. Con el fin de dar cumplimiento a lo contratado y dejar en óptimas condiciones el alambrado una vez terminado la intervención.



Se realizaron los 3 mantenimientos contemplados para el Bosque de Protección y Cerca Viva, los cuales fueron realizados en las siguientes fechas:

- ✓ Primer mantenimiento: 30 de octubre al 4 de noviembre.
- ✓ Segundo mantenimiento: 20 de noviembre al 24 de noviembre.
- ✓ Tercer mantenimiento: 16 de diciembre al 23 de diciembre.

Por otro lado, se sembraron un total de 6070 árboles, con los cuales se busca alcanzar resultados como los mencionados anteriormente.

PRESUPUESTO MANTENIMIENTO PREDIOS DE INTERES AMBIENTAL				
Predio La Esperanza				
H. DE MANEJO DEL PAISAJE	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO POR UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL
BOSQUE DE PROTECCION	Ha	\$ 2.793.900,00	1,5	\$ 4.190.850,00
CERCA VIVA	Km	\$ 2.161.848,00	0,694	\$ 1.500.322,51
AISLAMIENTO DE PROTECCION	Km	\$ 13.966.956	0,5	\$ 6.983.478,00
VALLA INFORMATIVA	Ud.	\$ 2.499.999	1	\$ 2.499.999,00
SEÑALIZACION POSTEADURA	Km	\$ 75.006	0,694	\$ 52.054,16
MANTENIMIENTO CERCADO	Km	\$ 3.700.691,00	1,388	\$ 5.136.559,10
MANTENIMIENTO BP	Ha	\$ 1.664.475,00	4,5	\$ 7.490.137,50
MANTENIMIENTO CV	Km	\$ 1.463.880,00	2,082	\$ 3.047.798,16
Factor Rural	%		14,0%	\$ 4.326.167,78
TOTAL PREDIO LA ESPERANZA				\$ 35.227.366,21
Predio El Preludio				
H. DE MANEJO DEL PAISAJE	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO POR UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL
BOSQUE DE PROTECCION	Ha	\$ 2.793.900	1,5	\$ 4.190.850,00
CERCA VIVA	Km	\$ 2.161.848	0,853	\$ 1.844.056,34
AISLAMIENTO DE PROTECCION	Km	\$ 13.966.956	0,5	\$ 6.983.478,00
VALLA INFORMATIVA	Ud.	\$ 2.499.999	1	\$ 2.499.999,00
SEÑALIZACION POSTEADURA	Km	\$ 75.006	0,853	\$ 63.980,11
MANTENIMIENTO CERCADO	Km	\$ 3.700.691	1,706	\$ 6.313.378,84
MANTENIMIENTO BP	Ha	\$ 1.664.475	4,5	\$ 7.490.137,50
MANTENIMIENTO CV	Km	\$ 1.463.880	2,559	\$ 3.746.068,92
Factor Rural	%		14,0%	\$ 4.638.472,81

TOTAL PREDIO EL PRELUDIO					\$ 37.770.421,52
Predio El Laurel					
H. DE MANEJO DEL PAISAJE	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO POR UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL	
BOSQUE DE PROTECCION	Ha	\$ 2.793.900	1,5	\$ 4.190.850,00	
CERCA VIVA	Km	\$ 2.161.848	0,672	\$ 1.452.761,85	
AISLAMIENTO DE PROTECCION	Km	\$ 13.966.956	0,5	\$ 6.983.478,00	
VALLA INFORMATIVA	Ud.	\$ 2.499.999	1	\$ 2.499.999,00	
SEÑALIZACION POSTEADURA	Km	\$ 75.006	0,672	\$ 50.404,03	
MANTENIMIENTO CERCADO	Km	\$ 3.700.691	1,344	\$ 4.973.728,70	
MANTENIMIENTO BP	Ha	\$ 1.664.475	4,5	\$ 7.490.137,50	
MANTENIMIENTO CV	Km	\$ 1.463.880	2,016	\$ 2.951.182,08	
Subtotal Costos Directos				\$ 20.952.534,14	
Factor Rural	%		14,0%	\$ 4.282.955,76	
TOTAL PREDIO EL LAUREL					\$ 34.875.496,92
Predio Villa Manuela					
H. DE MANEJO DEL PAISAJE	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO POR UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL	
BOSQUE DE PROTECCION	Ha	\$ 2.793.900	1,5	\$ 4.190.850,00	
CERCA VIVA	Km	\$ 2.161.848	1,565	\$ 3.383.292,12	
AISLAMIENTO DE PROTECCION	Km	\$ 13.966.956	0,5	\$ 6.983.478,00	
VALLA INFORMATIVA	Ud.	\$ 2.499.999	1	\$ 2.499.999,00	
SEÑALIZACION POSTEADURA	Km	\$ 75.006	1,565	\$ 117.384,39	
MANTENIMIENTO CERCADO	Km	\$ 3.700.691	3,13	\$ 11.583.162,83	
MANTENIMIENTO BP	Ha	\$ 1.664.475	4,5	\$ 7.490.137,50	
MANTENIMIENTO CV	Km	\$ 1.463.880	4,695	\$ 6.872.916,60	
Subtotal Costos Directos				\$ 32.021.920,44	
Factor Rural	%		14,0%	\$ 6.036.970,86	

TOTAL PREDIO VILLA MANUELA					\$ 49.158.191,30
ACTUALIZACION PMA	Ud.	\$ 4.866.846,00	1	\$ 4.866.846,00	
SUBTOTAL TODOS LOS PREDIOS				\$ 161.898.321,95	
COSTOS DIRECTOS:					
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS:				\$ 161.898.321,95	
ADMINISTRACION				26% \$ 42.093.563,70	
IMPREVISTOS				0%	
UTILIDAD				2% 3.237.966,43	
TOTAL, AJU				28% \$ 45.331.530,13	
TOTAL PROYECTO				\$ 207.229.852,08	

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 238 DE 2023

OBJETO	OBRAS COMPLEMENTARIAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CON PANELES SOLARES EXISTENTES EN ACUEDUCTO CORREGIMIENTO DE MIRAVALLS MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA
VALOR	\$143.445.903,67
RUBRO	<p>Programa: 2.3.2.02.02, Art. 009400301794231, Descripción: Acueducto Miravalles, Fuente: 1.3.3.9.05 Recursos crédito interno, Valor: \$40.000.000;</p> <p>Programa: 2.3.2.02.02, Art. 0094003017942312, Descripción: Agua potable Acueducto Miravalles, Fuente: 1.2.4.6.00 SGP, Valor: \$103.446.551</p>

De acuerdo a lo establecido en el contrato y lo reportado por el Municipio de la Victoria Valle, los recursos destinados para el contrato referenciado fueron identificados así: El 28% de la inversión fue realizada con recursos propios y el 72% del valor con recursos del Sistema General de Participación Ciudadana, teniendo en cuenta lo anterior, los recursos del SGP, no son competencia de esta Contraloría, por lo tanto se corre traslado para su evaluación a la Contraloría General de la Republica y se anexan los siguientes documentos:

- CDP Y RPC del contrato
- Copia de los Estudios Previos
- Copia del Contrato
- Informe Final de Supervisión
- Informe Final del Contratista
- Copia del Acta de Liquidación.

5 CONCLUSIONES

Que de la denuncia allegada a este ente de control se pudo establecer competencia solo frente a la ejecución del contrato No. 235-2023, toda vez que su fuente de financiación es de recursos propios.

Con relación al contrato 238-2023 los recursos son de competencia de la Contraloría General de la República, por tal razón se realiza el traslado de este contrato al ente competente para que se realice su revisión.

6.2 Hallazgo No. 2: Administrativa

Por deficiencias en el contenido de los informes de ejecución del contrato que diligenció el Supervisor.

Condición

Durante la evaluación realizada al Contrato No. 235 de 2023, se analizaron los informes emitidos por el supervisor, encontrando que estos presentan debilidades en las evidencias técnicas aportadas por el supervisor, al no identificar las situaciones encontradas por el contratista durante la ejecución de las actividades in situ. Así mismo, el supervisor solo se limita a certificar el cumplimiento de las actividades y el análisis financiero de forma general.

Criterio

Ley 1474 de 2011, artículo 83

Causa

Desconocimiento de sus funciones y responsabilidades y falencias en el seguimiento de las actividades por parte de la supervisión.

Efecto

Documentos técnicos que no permitan realizar las labores de control posterior.

7 ANEXOS.

7.1 6.1 Cuadro Resumen de Hallazgos

Hallazgos	Título	A	D	F	P	S	BC
1	Debilidades en la Planeación	x					
2	Deficiencias en el contenido de los informes de ejecución del contrato que diligenció el Supervisor	x					
TOTAL, Hallazgos							

Elaboro: Equipo auditor

Convenciones

A: Administrativo
D: Disciplinario
F: Fiscal
P: Penal
S: Sancionatorio
BC: Beneficio del Control fiscal

Se pudo establecer que con relación a la ejecución del contrato 235-2023, la administración presenta debilidades en lo relacionado a la planeación y ejecución del mismo, razón por la cual se conoto una observación administrativa.

Que frente a los informes de entregada por la supervisión del contrato 235-2023 se presentan debilidades en sus informes, lo cual conlleva a la connotación de una observación Administrativa.

6 HALLAZGOS

De acuerdo a lo evaluado y revisado se establecen los siguientes hallazgos:

6.1 Hallazgo No. 1: Administrativa

Por Deficiencias de Planeación

Condición

Durante la evaluación realizada al Contrato No. 235 de 2023, se analizaron los estudios previos encontrando que en estos fueron identificadas las necesidades de cada uno de forma general, así mismo no fueron identificadas previamente las actividades que se habían ejecutado solo unos cuantos meses atrás por parte de otras entidades y que guardaban relación directa con las que se ejecutarían en cumplimiento del contrato.

Criterio

Ley 80 de 1993, numerales 7 y 12 del artículo 25
Ley 1150 de 2007, artículo 8

Causa

Desconocimiento de las condiciones actuales de cada uno de los predios, falta de una línea base ambiental actualizada y debilidades de control que no permitieron advertir oportunamente las situaciones presentes en los predios.

Efecto

Riesgo de realizar una adecuada destinación del recurso público o actividades e inefectividad en el trabajo

6.2 Hallazgo No. 2: Administrativa

Por deficiencias en el contenido de los informes de ejecución del contrato que diligenció el Supervisor.

Condición

Durante la evaluación realizada al Contrato No. 235 de 2023, se analizaron los informes emitidos por el supervisor, encontrando que estos presentan debilidades en las evidencias técnicas aportadas por el supervisor, al no identificar las situaciones encontradas por el contratista durante la ejecución de las actividades in situ. Así mismo, el supervisor solo se limita a certificar el cumplimiento de las actividades y el análisis financiero de forma general.

Criterio

Ley 1474 de 2011, artículo 83

Causa

Desconocimiento de sus funciones y responsabilidades y falencias en el seguimiento de las actividades por parte de la supervisión.

Efecto

Documentos técnicos que no permitan realizar las labores de control posterior.

7 ANEXOS.

7.1 6.1 Cuadro Resumen de Hallazgos

Hallazgos	Título	A	D	F	P	S	BC
1	Debilidades en la Planeación	x					
2	Deficiencias en el contenido de los informes de ejecución del contrato que diligenció el Supervisor	x					
TOTAL, Hallazgos							

Elaboro: Equipo auditor

Convenciones

- A: Administrativo
- D: Disciplinario
- F: Fiscal
- P: Penal
- S: Sancionatorio
- BC: Beneficio del Control fiscal